



INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 26 de enero de 2026.- Al Despacho de la señora Jueza, la presente acción de tutela en contra de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UT CONVOCATORIA FGN 2024 y la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, indicando que, se esté Estrado Judicial profirió fallo el pasado 23 de enero de 2026, siendo notificado en la misma fecha a las partes intervenientes dentro de la actuación.

No obstante, se advierte la imperiosa necesidad de que las entidades accionadas, a través de la plataforma SIDCA3, pongan en conocimiento de los participantes de la Convocatoria FGN 2024 el contenido íntegro del fallo de tutela. Sírvase Proveer. **Tutela No. 11001310906420250028100.**

HECTOR GARCÍA GOMEZ
OFICIAL MAYOR

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero dos mil veintiséis (2026)

Visto el informe secretarial, **ordéñese a la UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UT CONVOCATORIA FGN 2024**, que publique en la plataforma SIDCA3, el contenido del fallo de tutela proferido por esta Judicatura el pasado 23 de enero de 2026, para el conocimiento de los participantes. En consecuencia, se concederá un término máximo de **seis (6) horas**, contabilizados a partir del recibo de esta comunicación.

De esta orden las entidades accionadas, remitirán a este Estrado de manera inmediata, constancia de su cumplimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNYFFER ADRIANA ROJAS MANCIPE
JUEZA